

fuera de ella, debe ser rigurosamente prohibido. El fortificar la virtud de la limpieza ofrece la gran ventaja de que todos pueden apreciar sus resultados; y nada dispone más pronto á juzgar favorablemente de una escuela, que encontrar que todos sus trabajos son conducidos en medio de material bienestar, orden y limpieza.

CAPÍTULO IV.

MATERIAS DE INSTRUCCIÓN INTELECTUAL.

50. Educación é instrucción.—El objeto de la educación intelectual es formar hombres ilustrados é inteligentes. Para hacerlos ilustrados es necesario dotarlos de conocimientos, lo cual se consigue con la instrucción. Para hacerlos inteligentes es preciso poner en ejercicio todas las facultades de su imaginación, y esto es la educación.

“Hay una diferencia esencial,” dice Ambrosio Rendu en su *Curso de Pedagogía*, “entre la instrucción y la educación; y sin embargo, nada hay más común que confundir los términos al hablar, y, lo que es más serio, las ideas que expresan esas palabras. Muchos padres no piensan en exigir para sus hijos otra cosa que la instrucción, considerando el estudio como toda la educación; y muchos maestros creen también haber cumplido su deber cuando han dotado á sus discípulos de una instrucción conveniente. Este es un error grave que, rebajando el trabajo que el maestro está llamado á llevar á cabo, desnaturaliza el carácter y despoja de su valor á la misma instrucción. La educación y la instrucción están íntimamente unidas, como inseparables elementos de un proceso; pero la instrucción es solo un ramo de la educación, y un ramo subordinado.

“La instrucción dota al hombre de cierta cantidad de ilustración y de capacidad; mientras que la educación cultiva las facultades con las cuales se adquiere esa ilustración, y dirige el talento á resultados prácticos. Con la instrucción apren-

demo algunas cosas, y la educación nos habilita para hacer un uso adecuado de lo que hemos aprendido. La instrucción nos provee de recursos para hacer frente á determinados estados de la vida, y nos prepara para determinadas carreras; la educación nos pone en posesión de reglas generales aplicables á todas las circunstancias y á todas las carreras. La educación, en una palabra, y esta es la mayor razón de su excelencia, es la que, formando el carácter moral del hombre, le prepara convenientemente para los altos destinos de su especie, y le habilita para cosechar los frutos de los dones con que la Providencia le ha dotado; ella cultiva el primer período de la existencia para hacer fértil la vida entera; y guía al hombre á través de este transitorio mundo, y le prepara y dispone para el estado eterno.

“La instrucción y la educación, aunque distintas, están unidas; se sostienen mutuamente, y la una sin la otra es incompleta. En vano ejercitaremos todas las facultades, si no las aplicamos á un objeto determinado; pero sería peligroso, por otra parte, suministrar conocimientos y luces, sin inspirar al mismo tiempo buenos hábitos que sirvan de guía para hacer uso de aquellos tesoros de la inteligencia.

“Nada contribuye tanto á la eficacia de la instrucción como una buena educación. La mente, acostumbrada á regular sus acciones, obediente á sanas y firmes reglas de conducta, en posesión de facultades vigorizadas por el frecuente ejercicio, recibe instrucción de varias clases con ahinco y con provecho. Pero el maestro debe hacer que cada una de las líneas de la instrucción adelante la completa educación del discípulo. La instrucción, como con justicia se ha dicho, debe ser educadora, esto es, deben sus métodos revestir una especial tendencia á cultivar la mente y el corazón. Es más, la instrucción es indispensable para el cultivo de éstos, pues esparce la luz sobre las reglas del deber, eleva al hombre á sus propios ojos, y contribuye á la remoción de las tendencias groseras, ciegas preocupaciones, y furiosas é indignas pasiones que generalmente siguen á los albores de la ignorancia.

“Mientras que no podemos dejar de conceder un gran valor á la instrucción, séanos permitido estar convencidos de la indispensable necesidad de la educación, especialmente si tenemos

bajo nuestro cuidado niños de las clases pobres. Esta es la clase cuya educación es con más frecuencia descuidada, siendo la que más necesita de ella, pues siendo su instrucción necesariamente limitada, no produce los resultados que por lo general buscamos en el progreso moral de aquellas clases. Es, pues, indispensable que los encargados de esos niños trabajen con el más alto empeño para elevar sus sentimientos, desenvolver su inteligencia, despertar sus dormidas facultades, y reemplazar sus, con frecuencia envilecidos hábitos, con hábitos de virtud y de pureza. En el árduo trabajo que en la mayor parte de los casos están llamados á desempeñar, pocas ocasiones tendrán de teórica ilustración; pero deben ser fortificados contra las tentaciones de la dura necesidad por medio de los recursos de un bien regulado espíritu. Extraños á aquellas felices circunstancias de posición y de rango que permiten á los niños de las clases más elevadas otra especie de educación natural, necesitan absolutamente una enseñanza positiva, y ésta pocas veces la pueden esperar de nadie más que de sus maestros.”

Al ocuparnos de la educación intelectual necesitamos fijarnos en dos principales puntos: la instrucción que se ha de dar, y la naturaleza del procedimiento educador.

51. El idioma nativo.—El lenguaje es reconocido en todas partes como el principal objeto de la instrucción de la escuela.

La más urgente necesidad intelectual del hombre es el conocimiento del lenguaje usado como medio de intercomunicación en la sociedad de que forma parte. En las naciones cultas no es bastante que se limite sólo al conocimiento de él en la medida que la naturaleza provee á cada uno por la imitación de la palabra; necesita conocer por completo la forma en que es usado para la transmisión del pensamiento, esto es, cómo se habla y cómo se escribe. Si es posible cultivar la inteligencia, y hasta donde, con sólo el conocimiento del

lenguaje hablado, no es la cuestión. Donde la ciencia y los pensamientos de una sociedad están confiados á anales escritos, no es posible encontrar acceso á aquel tesoro, sino por medio del conocimiento del lenguaje escrito. En una palabra, la educación propia es imposible sin aquel conocimiento; y siendo el objeto de la escuela preparar al niño para el más elevado uso de la vida, el primer deber de aquélla es proporcionarle los medios de su educación propia. El derecho, por parte del lenguaje, al más prominente puesto en el trabajo de la escuela, descansa seguramente en su indiscutible valor.

Un completo conocimiento del lenguaje escrito implica el de los siguientes aspectos de él: *Lectura*, que enseña el sentido, sonido, y forma de las palabras; *Gramática*, que enseña la construcción; y *Composición*, que enseña la correcta expresión del pensamiento.

52. Escritura.—La enseñanza de la escritura debe considerarse como el complemento de la enseñanza del lenguaje. Poder expresar nuestros pensamientos por escrito, y por consiguiente poseer un conocimiento del manual del arte de escribir, es de necesidad ineludible. Es verdad que por medio de la lectura podemos aprovecharnos de lo que otros han escrito, sin vernos nosotros obligados á escribir; pero ellos no hubieran podido instruirnos por ese medio, si no hubieran sabido emplearlo; y, es un hecho, que todos merecemos y necesitamos ser capaces de transmitir nuestros pensamientos por escrito, ya para instruir á los demás, ya para las transacciones de los negocios, ó ya para el cambio de la expresión de afecto ó recuerdo con nuestros amigos. El manual del arte de escribir figura, por lo tanto, como indispensable parte de la instrucción de la escuela, por su indisputable importancia.

53. Dibujo.—El objeto del dibujo, como un ramo de la instrucción, es educar el ojo al discernimiento de la forma, y la mano á su reproducción, lo que lleva consigo, como resultado, el desarrollo del gusto por la belleza de aquélla. Influye además, muy benéficamente, en el estudio del arte de escribir, como tendremos ocasión de explicar más adelante, al ocuparnos del método de la enseñanza.

54. Aritmética.—Número es la medida del tiempo, el espacio, y la cantidad, sin cuya aplicación no podríamos realizar el objeto de nuestra instrucción, ni distinguir la relación entre sus partes, no habiendo, por consiguiente, instrucción; y considerándolo de otro modo menos abstracto, la sistemática aplicación del número al valor y á la cantidad, es solamente la que hace practicables los negocios, ó en otras palabras, la que nos pone en condiciones de verificar, de acuerdo con una práctica uniforme y racional, el comercio del material bienestar producido por las diferentes clases de trabajo, que es el esencial distintivo de toda nación civilizada. La aritmética por lo tanto, después de la lectura y la escritura es el más importante ramo de la instrucción elemental.

55. Ramos instrumentales de la escuela.—La lectura, la escritura, y la aritmética deben considerarse como ramos instrumentales de la instrucción, siendo por lo tanto preferente á toda otra su enseñanza en la escuela, que faltaría á su principal deber si no los enseñase concienzudamente. El discípulo que al dejar la escuela posee el conocimiento de aquellos ramos, lleva consigo los medios de atender á sus más importantes necesidades; mientras que en el caso contrario, no podrá adquirir ulterior instrucción, ni es fácil que después tenga ocasión de adquirir el conocimiento de aquéllos. Son

ramos, no de especial, sino de universal utilidad, y su enseñanza debe ocupar en primer lugar la atención del maestro, debiendo servir cualquier otro ramo que enseñe, como ejercicio para interesar á los discípulos en la aplicación de aquéllos.

Ahora bien ; el estudio de estos ramos instrumentales puede hacerse un trabajo eminentemente educador. El lenguaje es de por sí el producto, la verã imagen del pensamiento, manifestando principios y aplicando leyes, en todos sus aspectos ; de modo que, trazando y aplicando palabras y proposiciones, la imaginación está trazando principios de infinita variedad de uso ; y en este esfuerzo descansa el poder de la disciplina mental. Considerando cuan constantemente demanda esto el estudio del lenguaje, y con cuanta firmeza se eleva esta demanda hasta el fin del período de la escuela, por largo que éste sea, bien puede colocársele en primer lugar entre los medios de educación, así como entre los ramos de la instrucción.

La aritmética sigue en rango al lenguaje como poder educador. Posee principios fundamentales de constante aplicación para la ciencia en general, y operaciones elementales en cuyas diversas combinaciones consisten todas las reglas de procedimiento, siendo de infinita variedad las circunstancias en que estas reglas tienen aplicación.

La escritura, como ramo de estudio, presenta un doble aspecto. En uno aparece como el complemento de la lectura, formando con aquella el estudio del lenguaje, y compartiendo por lo tanto su importancia en la enseñanza de éste. En otro aparece como un arte en sí misma, y enseñada, no mecánicamente, sino como parte del dibujo, y en conexión con él, puede compartir la importancia de este arte como medio de educar la observación.

Los ramos instrumentales no sólo son, por lo tanto, de un alto valor educador, sino que con justicia reclaman el mérito de ser aquellos de quienes más que de ningún otro, depende el carácter intelectual de la escuela, y merecen la alta consideración de ser, cada uno de por sí, educador en diferentes conceptos. El lugar preferente que se les asigna en la escuela es, por consiguiente, merecido. Del modo racional de enseñarlos nos ocuparemos en la parte de este libro, donde hemos de tratar de la exposición en detalle de lo que aquí es sólo presentado en bosquejo.

56. La instrucción "real" como parte del trabajo de la escuela.—Si consideramos la lectura, la escritura y la aritmética, no sólo en su parte esencial, sino en sus posibles aplicaciones, su conocimiento puede ser considerado como el resumen y sustancia de la educación de la escuela ; pero si los miramos como meros instrumentos, deben ser considerados de otro modo. El niño necesita ser provisto de instrucción "real," distinta de la esencial, á fin de habilitarle para un inteligente desempeño de sus deberes en la vida. Su imaginación, por lo tanto, para ser completamente educada, debe ser fortificada con el ejercicio que la adquisición de la instrucción real envuelve ; y debemos considerar, por consiguiente, cuáles son los departamentos de la instrucción real á que debe ser dirigida su atención, y cuales son los caminos más adecuados para aquella instrucción. Esto es de verdadera importancia para la prosperidad de la escuela, y sólo secundaria á la consideración debida á los ramos instrumentales.

Siendo el objeto de la escuela elemental preparar al niño para una racional virilidad y una ilustrada ciudadanía, debemos considerar los ramos suplementarios de la educación intelectual bajo dos aspectos : como aque-

llos cuyo conocimiento es necesario para su personal bienestar ; y como aquellos cuyas nociones son convenientes á todo ciudadano, y particularmente á los de los países libres.

57. Conocimientos necesarios para el bienestar individual.—Leyes de la salud.—Para su felicidad individual debe conocer la constitución de su naturaleza, así corporal como espiritual. La salud es el más precioso de los dones, tanto en sí misma, como el medio de desempeñar cumplidamente todos los deberes. En gran parte está en la mano del hombre el conservarla, sujetándose á leyes de estricta regularidad, cuyo conocimiento está siempre á su alcance ; pero que nunca aprenderá á obedecer sólo por accidente ó por instinto. Al abandonar la escuela debe conocer familiarmente lo más esencial de esta materia, lo cual le habilitará para luchar con éxito contra la ignorancia y la preocupación, en beneficio, no sólo de sí mismo y de los que más inmediatamente estén relacionados con él, sino de la comunidad en general.

Debe conocer cuales son sus varias actividades mentales, el objeto de los sentidos y la manera de usarlos. No debe ignorar, además, cuáles son sus actividades morales y el modo de cultivarlas ; los instintos de su naturaleza animal y racional, sus usos, y la manera de dominarlos ; los sentimientos que debe abrigar hacia sí mismo, sus semejantes, y su Dios ; y la sanción á que una conducta virtuosa se hace acreedora tanto en esta vida como en la eterna.

Á esto debemos añadir el conocimiento de los deberes sociales, la adquisición de los cuales, en la forma adecuada, es fácil para las clases elevadas ; pero tratándose de las clases trabajadoras, que son las que más sufren por la falta de ellos, la escuela es la que debe proporcionárselos, si es que de algún modo los han de adquirir.

58. Conocimientos necesarios á todo ciudadano.—Geografía.—Para disponer al niño á cumplir más adelante con los deberes de ciudadano, se le debe instruir en la geografía, historia y constitución de su propio país. La primera le enseña las partes de que aquél se compone y su población, y los intereses industriales más importantes para su prosperidad. Debe llamársele también la atención sobre la posición, aspecto, carácter, producciones, é industrias de aquellos países que están en estrechas relaciones con el suyo propio. Sin estos conocimientos geográficos no puede comprender ó sentir interés en lo que ha de ser tema de diaria conversación durante su vida.

59. Historia.—En iguales circunstancias que la geografía de su propio país está la historia, la cual le ha de enseñar lo que aquél ha sido en los tiempos pasados, qué principios ha alcanzado, y en qué medida ha contribuído por medio de sus instituciones y de sus hijos, al adelanto general del mundo. Con esto habrá ocasión de ofrecer ante su vista notables ejemplos de virtudes públicas y privadas que imitar ; y del mismo modo que con la geografía, en cuanto el tiempo de que se pueda disponer lo permita, deben hacérsele conocer los más importantes acontecimientos en la historia de las naciones relacionadas con la suya propia, y particularmente de aquellas que han influído en la de ésta.

60. Derechos y deberes civiles.—Otro ramo de la instrucción de todo ciudadano debe ser el conocimiento de la constitución y leyes fundamentales de su país, con lo que sentirá interés en su política, y podrá ser un inteligente sostén para el mantenimiento de las libertades é influencia de aquél. Debe conocer además el valor de los derechos civiles de que disfruta, de modo que se haga sentir en él con más fuerza cuáles son sus deberes.

Esta instrucción en manera alguna interviene con la general educación moral que ordena al hombre cumplir con su deber en todas las circunstancias de la vida.

61. **Conocimientos necesarios para el cultivo del gusto y del sentimiento.—El canto.**—Además del dibujo que educa al ojo á la distinción de la forma, y á la mano á su reproducción, y que lleva consigo como último resultado el gusto por la belleza de aquélla, aparte de su benéfica influencia para el estudio del arte de escribir, el canto debe considerarse como parte esencial de la enseñanza pública elemental. Él, más que ningún otro, contribuye á elevar los sentimientos del pueblo en sus recreaciones, pues si la lectura proporciona expansión á la inteligencia y á la imaginación, los placeres del canto son los del gusto y del sentimiento, y ejercen una peculiar influencia por la manera en que, al mismo tiempo, satisfacen los instintos sociales. Debe enseñarse á dar valor á los placeres inocentes, como éste, si se quieren obtener resultados satisfactorios de los esfuerzos por la elevación del tono de las clases bajas.

CAPÍTULO V.

CULTIVO DE LOS SENTIDOS.

62. **La facultad perceptiva.**—La observación es aquel ejercicio de la imaginación por virtud del cual formamos idea de los objetos externos. Comprende dos partes, distinguidas respectivamente con los nombres de *percepción* y *concepción*.

La observación del niño es atraída, desde que nace, por los objetos que le rodean. Lo que observa en su más tierna infancia no deja impresión en su mente, porque no sabe hacer distinción entre sí mismo y el mundo exterior. Esta débil forma de observación lleva el nombre de *sensación*, para distinguirla de la más elevada de observación, de que nos vamos á ocupar ahora. Á medida que va avanzando, se despierta al conocimiento de que lo que observa no forma parte de sí mismo, y que hay una existencia fuera de sí, como hay otra en su interior. Sus ojos se fijan en los objetos que le rodean, y extiende sus manos para agarrarlos. El conocimiento de esta otra existencia, que sólo se apuntaba dentro de él con el ejercicio del sentido de la vista, se confirma cuando lo comprueba con el del tacto. En este momento su constitución inteligente empieza á operar: su imaginación obra por medio de los sentidos; y esta más elevada observación, que deja una impresión distinta, lleva el nombre de *percepción*, constituyendo la primera actividad intelectual del niño.